GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	3.1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2025		Hasta:	30/06/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/06/2025		Hasta:	30/06/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**		4600017956	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		26/03/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				LICITACIÓN PÚBLICA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16365	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				01/03/2024	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUACCIÓN	
CONTRATISTA	NOMBRE:			ALL CLEANING S.AS. BIC	
	NIT			901.078.533-8	
VALOR [$]:	INICIAL:			CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ML ($41.397.360.821). TRIBUTOS INCLUIDOS	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500064697	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			27/03/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:	INICIAL			SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**

			01/04/2025		31/08/2025
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/08/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JULIÁN FELIPE BERNAL VILLEGAS CC 71.374.952 HARRISON ANDRÉS FRANCO MONTOYA CC 15.446.278 EDISSON ARIEL TAMAYO MAYA CC 15.265.031			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		**83.07 %**			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		**36.03 %**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

A través de este contrato la Gobernación requiere contratar 2.422 personas distribuidos en el nivel profesional (66), auxiliares administrativos planta central (50), tecnólogo planta central (3), técnico planta central (6), tesoreros (79), aseadores (771), operarios de servicios generales (617), auxiliares administrativos de las I.E (492), auxiliares de biblioteca (283) y granjeros (55).

Para la fecha del seguimiento del informe (Desde: 01/06/2025 - Hasta: 30/06/2025) se han contratado 2.139 personas por parte del operador (ALL CLEANING SAS) distribuidos de la siguiente forma:

Anexo uno (1)

- Aseadores: 671
- Operarios de servicios generales: 521
- Granjeros: 41

Anexo dos (2)
- Auxiliares administrativos de la planta central: 50
- Tesoreros: 78
- Auxiliares administrativos de las I.E: 450
- Auxiliares de biblioteca: 256
- Tecnólogos planta central: 3
- Técnicos planta central: 6

Anexo tres (3)
- Profesionales: 63

Han existido dificultades representada en renuncias, personas que se presentan a trabajar y no vuelven y personas que aceptan el cargo, pero no lo ejercen, entre otras; falta de información en la ruralidad dispersa, por lo cual se recomienda establecer mejores canales de comunicación con los directores y rectores rurales para la mejor ejecución del contrato.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Personal contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas, del anexo 1. Personal apoyo operativo	0.55%	85.44%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	- Aseadores: 671 -Operarios de servicios generales: 521 - Granjeros: 41
Personal contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas, del anexo 2. Perfiles personales administrativo	0.22%	92.33%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL	- Auxiliares administrativos de la planta central: 50 - Tesoreros: 78 - Auxiliares administrativos de las I.E: 450 - Auxiliares de

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	biblioteca: 256 - Tecnólogos planta central: 3 - Técnicos planta central: 6
Personal contratado de acuerdo a las especificaciones técnicas, del anexo 3. Personal apoyo profesional.	6.06%	95.45%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se han contratado 63 profesionales para la planta central (Secretaría de Educación).
El contratista deberá tener en cuenta las actividades descritas en su propuesta, las cuales se prestan bajo su exclusiva responsabilidad, y en consecuencia deberá suministrar los recursos e implementos necesarios para lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio solicitado.	0%	80%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Se requiere que adelante la planificación para la recolección de tallas y entrega de la dotación
El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.	0%	85%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Se han presentado algunas quejas por pagos incompletos, falta de pagos o pagos tardíos. Se requiere cerrar de forma efectiva todas esas novedades.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista deberá garantizar que cuenta con el personal necesario para la correcta prestación de los servicios objeto del contrato.	14%	89%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información Se requiere que los supervisores estén presentes en las subregiones y no de manera virtual. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Se requiere que los supervisores sean designados por subregiones para mejorar la operatividad y mejorar los indicadores de oportunidad para el reporte de novedades tales como renuncias, abandonos de cargo, entre otras
Con previa aprobación de la supervisión, el contratista podrá sustituir oportunamente las ausencias temporales o definitivas del personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, con personal que cumpla las calidades exigidas en la propuesta, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.	0%	90%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. Se debe mejorar los indicadores de oportunidad, para no afectar el servicio. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo.
El contratista deberá pagar al talento humano requerido para la prestación del servicio todas las prestaciones sociales consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo, así como las contribuciones a la seguridad social y los parafiscales establecidos por la ley colombiana.	0%	90%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. Persisten algunas quejas que deben ser verificadas. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Se han subsanado las novedades requeridas de seguridad social trasladadas como pqrs. Se recomienda continuar con las verificaciones. Algunas persona retiradas del contrato manifiestan que no se

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				les ha pago la liquidación o tiene saldo pendiente. Se hará informe independiente al respecto.
El contratista exigirá el cumplimiento de todas las condiciones relativas a la higiene, salubridad y seguridad establecidas en la ley, los decretos reglamentarios y en los reglamentos aplicables.	0%	100%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato. El contratista informará por escrito y de forma oportuna a la Secretaría de Educación cualquier impedimento para el cumplimiento del objeto contractual.	0%	100%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo.
El contratista deberá atender los requerimientos de la supervisión del contrato y/o del contratante.	0%	85%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Se requiere que las respuesta de las pqrs trasladas se hagan de manera oficial y radicada ya que se recibe información fragmentada y por canales no oficiales como chats
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	0%	100%	Durante el periodo de seguimiento, el operador realizó reuniones y/o seguimientos con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Visita técnica y/o capacitacion. 	trata de un contrato de tracto sucesivo.
Propender por el logro de los productos pactados.	0%	90%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Falta personal por contratar
El contratista deberá realizar talleres de preparación en temas específicos de acuerdo con los perfiles requeridos y las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	0%	0%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado y que se trata de un contrato de tracto sucesivo. Es una obligación que no es mensual pero deben cumplirla por una vez.
El contratista deberá cumplir con los compromisos ofertados dentro del factor de calidad con su propuesta y que fueron objeto de asignación de puntaje.	0%	50%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&so	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. Faltan compromiso por cumplir en cuanto supervisores y verificar contratación con criterios sociales. No se ha documentado la contratación con criterio social: si bien se constata la existencia de madres

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			urce=waffle	cabeza de familia, jóvenes, entre otros, no se ha realizado el informe para verificar la cantidad exigida en el contrato
Informar al personal que realice las actividades contratadas, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del DEPARTAMENTO	0%	80%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo.
El contratista deberá contar con sede operativa en la ciudad de Medellin, Antioquia. Antes de la firma del acta de inicio, la supervisión verificará el cumplimiento de esta obligación	0%	100%	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	Se habilitó vinculo ONEDRIVE para cargar la información. El porcentaje corresponde al mes informado ya que se trata de un contrato de tracto sucesivo.
TOTAL	**1.34%**	**83.07%**	Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	**Es de aclarar que el ingreso y salida del personal es según el calendario escolar y de manera escalonada, ello explica el % de ejecución física para el periodo informado.**

NOTA: Las actividades que no son periódicas –mensuales- no se incluyeron en el promedio, pero se hace el seguimiento y recomendaciones respectivas

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado, se realiza en proporción a la cantidad de perfiles proyectados, sobre la cantidad de perfiles realmente provistos; es decir el número de personas contratadas a la fecha con respecto al número de personas planeadas por contratar, esto para el caso del personal de los Anexos 1, 2 y 3.

El periodo acumulado se calcula promediando los porcentajes del periodo informado.

Lo anterior se verifica con los soportes donde se evidencia la prestación del servicio de los días con relación a la prestación de servicios de apoyo en las instituciones educativas y la Secretaria de Educación de Antioquia. Para el efecto se habilitó un vínculo ONE DRIVE donde se requirió al contratista para cargar toda la información.

Es de aclarar que el ingreso y el servicio prestado por este personal es según el calendario escolar, de manera escalonada, y conforme a los requerimientos de la Entidad Territorial, ello explica el % de ejecución física para el periodo informado.

NOTA: Actualmente se adelanta proceso sancionatorio por posible incumplimiento de obligaciones relacionadas con los pagos a la seguridad social. Como respuesta a requerimiento se recibió respuesta de que todas las novedades del informe 3 fueron subsanadas aportando los certificados, mediante escrito suscrito por el representante legal y revisor fiscal. Este informe fue validado mediante llamadas telefónicas, obteniendo como resultado que 10 de los usuarios consultados no manifestaron tener inconvenientes con la seguridad social. Dentro del procedimiento se valuará el cumplimiento estricto de esta obligación y la existencia de posibles moras.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero	CUMPLE Falta socializar el DRIVE con la información suministrada por los rectores de las asistencias
2 Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE PARCIALMENTE. No se ha entregado la dotación.
3 Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el contrato	CUMPLE. Falta indicar de forma clara los supervisores para su coordinación por subregiones

4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	CUMPLE
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE
6. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista deberá guardar estricta confidencialidad por lo cual manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE
7. El contratista deberá cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE. Se pagó impuesto de timbre y estampillas proporcionales al pago 2.
8. El contratista deberá allegar las correspondientes garantías dentro de los 2 dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato y actualizar las vigencias y montos de los amparos de las garantías expedidas, conforme a lo indicado en el ítem de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, valor, modificaciones, suspensiones entre otros aspectos que afecten su vigencia o monto.	CUMPLE
9. suspensiones, entre otros aspectos que afecten su vigencia o monto. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	CUMPLE
10. Informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE. Debe mejorar la oportunidad en la información respecto a las novedades laborales ya que pueden afectar el servicio educativo.
11. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE
12. Durante la ejecución del contrato, el contratista	CUMPLE. No tenemos evidencias de la

desarrollará un programa de salud ocupacional dirigido al personal contratado, que incluya medidas preventivas, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, en cumplimiento con las normas vigentes.	implementación, debe generar reunión con las ARL para el efecto.
13. El contratista deberá encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) al momento de la suscripción del contrato y durante toda la ejecución del mismo, y deberá continuar a paz y salvo con dichas obligaciones.	CUMPLE. Hubo PQRs por temas de atrasos, se remiten quejas para la respuesta oportuna y por lo menos 28 de ellas faltan por un cierre adecuado.
14. El contratista deberá atender los requerimientos de la supervisión del contrato y/o del contratante.	CUMPLE PARCIALMENTE. Hay requerimientos sin contestar. *REQUERIMIENTO*(2025030162197) *REQUERIMIENTO*(2025030186298)
15. El contratista deberá estar inscrito en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio de los municipios donde se ejecutará el presente contrato.	CUMPLE
16. El contratista deberá adoptar las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para la prevención de la propagación de enfermedades infecto contagiosas o riesgos bilógicos, y velar por que el talento humano del proyecto adopte los protocolos de bioseguridad pertinentes.	CUMPLE
17. El contratista, bajo gravedad de juramento, manifiesta que ni él, ni sus socios, administradores, representantes legales, revisor fiscal o cualquier otra persona relacionada con la empresa están incluidos en la lista ONU, la lista OFAC, o en ninguna otra lista restrictiva emitida por órganos nacionales o internacionales, y que no han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE
18. El contratista deberá, en la medida de lo posible, promover el empleo juvenil conforme a lo dispuesto en la Ley 2214 de 2022, sin que ello afecte el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE
19. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato. no presente	CUMPLE

antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	
20. En cuanto a antecedentes penales, no se podrá vincular personal cuando los delitos correspondan a: a. Delitos graves: Las personas condenadas por delitos graves como homicidio, tortura, tráfico de drogas, violencia sexual, o terrorismo, entre otros, b. Delitos económicos o financieros: Las personas condenadas por fraude, estafa, lavado de activos, malversación de fondos públicos. c. Violencia y acoso: Las personas que hayan sido condenadas por delitos relacionados con violencia intrafamiliar, abuso sexual o acoso laboral, pueden estar limitadas para acceder a empleos donde se trabaje con poblaciones vulnerables o en entornos donde la seguridad de los empleados sea prioritaria. Es obligatorio previo a la vinculación consultar los registros sobre antecedentes de delitos sexuales. d. Delitos relacionados con menores: Las condenas por delitos sexuales contra menores impiden que una persona pueda ser contratada en lugares donde haya contacto con menores, como instituciones educativas, centros de salud infantil, orfanatos, y otros lugares de cuidado.	CUMPLE
21. En cuanto antecedentes disciplinarios no podrán ser vinculadas personas con antecedentes relacionados con: Despidos disciplinarios por mala conducta: Si la persona fue despedida de un empleo anterior por conducta inapropiada, fraude, mal manejo de recursos, acoso laboral, o cualquier otra infracción grave.	CUMPLE
22. Usar obligatoriamente los documentos del Sistema Integrado de Gestión de calidad del Departamento de Antioquia, para el desarrollo de las actividades pactadas, cuando aplique	CUMPLE
23. Los informes, recolección de información,	CUMPLE

resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual, el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. El contratista, se obliga a mantener al departamento libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	

NOTA: VER RECOMENDACIONES EN CADA OBLIGACIÓN Y EN EL PROCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las obligaciones se soporta en la información suministrada por el contratista en el vínculo Base de datos Excel ONEDRIVE - https://gobantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fapoyodirecciontalentohumano%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FALL%20CLEANING%20SUPERVISI%C3%93N%2FINFORME%203%20JUNIO&login_hint=apoyodirecciontalentohumano%40antioquia%2Egov%2Eco&source=waffle

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)** **sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 41.397.360.821	$0.00	$0.00	$ 41.397.360.821
2. Adiciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 41.397.360.821	$0.00	$0.00	$ 41.397.360.821
4. Anticipos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 14.916.436.542	$0.00	$0.00	$ 14.916.436.542

6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 14.916.436.542	$0.00	$0.00	$14.916.436.542
7. Recursos ejecutados	$14.916.436.542	$0.00	$0.00	$14.916.436.542
8. Recursos no ejecutados	$ 26.480.924.279	$0.00	$0.00	$26.480.924.279

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El pago a realizar conforme a la factura presentada por el contratista es por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 4.280.144.142). En caso de que, según observaciones, quejas o reportes posteriores, se identifiquen valores mayores o menores pagados a los empleados, el ajuste se hará en la factura siguiente y para efectos de liquidación el balance financiero debe ser en ceros.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
16/06/2025	De seguimiento	El contratista presenta al equipo supervisor el pre informe para la facturación del periodo comprendido entre 1 de mayo y el 31 de mayo, se solicitaron algunos ajustes al informe previo.
26/06/2025	De seguimiento	Con asistencia de personal administrativo designado por el contratista, se socializa la problemática presentada, llegando al acuerdo de que todas las *pqrs* serían contestadas y subsanadas una vez verificadas para el día 3 de julio.
22/07/2025	De seguimiento	El contratista presenta al equipo supervisor el pre informe para la facturación del periodo comprendido entre 1 de junio y el 30 de junio, se solicitaron algunos ajustes al informe previo.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, El Departamento de Antioquia Secretaría de Educación, realizará los pagos de forma mensual de acuerdo al servicio efectivamente prestado, y con relación al personal contratado a corte de cada pago.

Para los demás componentes contractuales distintos al pago de personal, los pagos se realizarán de la siguiente manera:

-**Gastos de Desplazamiento:** Se pagarán de manera mensual y para su reconocimiento, el trabajador deberá entregar soporte vía factura de venta que relacione lo allí consumido.

- **Dotación:** Se pagará cada 4 meses, teniendo en cuenta lo establecido en la norma y a quienes les asista el derecho, cuando se genere y pague según la normativa vigente.

-Exámenes médicos: Se pagará de manera mensual de acuerdo al servicio efectivamente prestado, y con relación al personal contratado a corte de cada pago.

- Monetización: Se pagará de manera mensual y el monto a pagar saldrá de la división de la monetización en el presupuesto sobre los meses que dure el contrato.

La respectiva factura o cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de Comercio. La fecha de la factura o cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc de sus empleados, cuando corresponda, adicional de la certificación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de los contratistas prestadores del servicio.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas: Estampilla Pro Hospital 1% Estampilla Pro Desarrollo 0.6%. Estampilla Pro Anciano 2%. Estampilla Politécnico" Jaime Isaza Cadavid" 0.4%. Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato. Tasa Pro Deporte y Recreación 2,5% del valor del contrato, * Estampilla pro IU digital 0.4%, del valor del contrato. para todas, dicho valor del contrato será tomado antes de IVA.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	$ 41.397.360.821		$0,00		$ 41.397.360.821
Pago No.1 / Desembolso		$ 3.890.509.381	$0,00	$ 3.890.509.381	$37.506.851.440
Pago No.2 / Desembolso		$ 6.745.783.019	$0,00	$ 6.745.783.019	$30.761.068.421
Pago No.3 / Desembolso		$ 4.280.144.142	$0,00	$ 4.280.144.142	$ 26.480.924.279
TOTALES	$ 41.397.360.821	$14.916.436.542	$0,00	$14.916.436.542	$26.480.924.279

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; los Supervisores autorizan el pago N° 3 al Contratista, por valor de El pago a realizar conforme a la factura presentada por el contratista es por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 4.280.144.142). el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado:

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES con fecha del 9 de julio de 2025 acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista constituyó las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
Se realizaron requerimientos por retardo en el cumplimiento de las obligaciones, así como traslado de PQRs de empelados. Se recomienda realizar comité interno para analizar las situaciones y verificar la posibilidad de realizar procedimiento sancionatorio de multas.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista constituyó las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. El Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual’’, se hacen las siguientes solicitudes y que se encuentran expuestas mediante informe parcial que se realizó con el objeto de verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y los requerimientos de información no subsanados, según las observaciones indicadas en el informe número 2 y como complemento del mismo: :

1.1 Remitir el presente informe al comité interno de contratación para que valide la necesidad de iniciar u procedimiento administrativo sancionatorio en contra del contratista formulando según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Para tal efecto se aportan como anexos las verificaciones realizadas y los requerimientos previos con sus repuestas

1.2. Remitir copia del informe a la aseguradora

1.3. Oficiar para lo de su competencia la UGGP para que si ha bien lo considera realice un proceso de fiscalización y debido cobro de los conceptos no pagados, intereses y sanciones a que hubiese lugar.

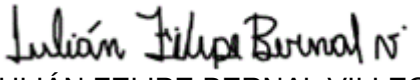
1.4. Reiterar la solicitud al contratista de una base de datos con todo el personal contratado, su identificación y fecha de expedición del documento para poder verificar el 100% de las afiliaciones y pagos.

Actualmente se adelanta proceso sancionatorio por posible incumplimiento de obligaciones relacionadas con los pagos a la seguridad social. Como respuesta a requerimiento se recibió respuesta de que todas las novedades del informe 3 parcial fueron subsanadas aportando los certificados, mediante escrito suscrito por el representante legal y revisor fiscal. Este informe fue validado mediante llamadas telefónicas, obteniendo como resultado que 10 de los usuarios consultados no manifestaron tener inconvenientes con la seguridad social. Dentro del procedimiento se evaluará el cumplimiento estricto de esta obligación y la existencia de posibles moras.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.
- Recibo de satisfacción.
- Factura.
- Cédula y Tarjeta Profesional del Contador.
- Cédula representante legal.

Para constancia, se firma la presente acta el 25/07/2025:



JULIÁN FELIPE BERNAL VILLEGAS
CC 71.374.952
SUPERVISOR ROL JURÍDICO



HARRISON ANDRÉS FRANCO MONTOYA
CC 15.446.278
SUPERVISOR ROL TÉCNICO



EDISSON ARIEL TAMAYO MAYA
CC 15.265.031
SUPERVISOR ROL FINANCIERO